Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
E.S.D.

REF: **EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE: **JUAN CAMILO ARANGO ANGEL**
DEMANDADA: **VICTOR ALFONSO ZAPATA AROS**

RADICADO: 2022 – 083

ASUNTO: LIQUIDACIÓN

ALEXANDER OCAMPO DIAZ, en calidad de apoderado de la parte demandante, me permito allegar la pertinente liquidación, ordenada en el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución.

Por lo tanto, fueron liquidados los intereses de plazo desde el 27 de marzo del 2021 hasta el día 30 de ese mismo mes y año.

De igual forma, fueron liquidados los intereses moratorios desde el 1 de abril del 2021 hasta la presente fecha, 15 de diciembre del corriente.

Por lo anterior, se tiene en cuenta que el demandado adeuda a la fecha el capital más los intereses corrientes y moratorios, de los cuales se tiene como total la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.638.398,69).**

Lo anterior discriminado así:

- Capital UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($1.790.000).
- Intereses de plazo (corrientes) VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($21.692).
- Intereses moratorios OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($826.706).

Para lo anterior se aporta la pertinente liquidación, como se aprecia en la siguiente:

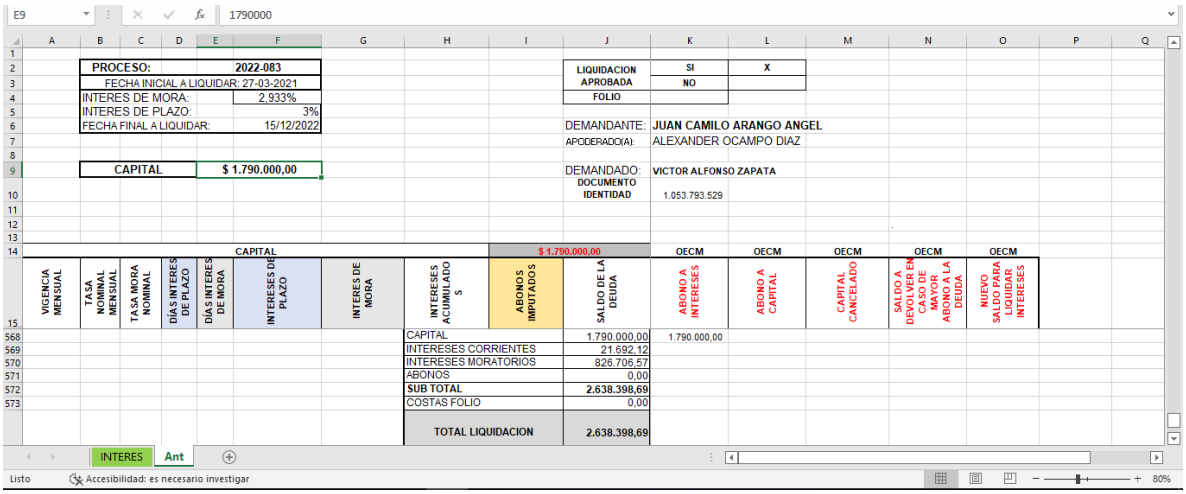

PROCESO:	2022-083
FECHA INICIAL A LIQUIDAR:	27-03-2021
INTERES DE MORA:	2,933%
INTERES DE PLAZO:	3%
FECHA FINAL A LIQUIDAR:	15/12/2022
CAPITAL	$ 1.790.000,00

LIQUIDACION APROBADA	SI	X
	NO	
FOLIO		

DEMANDANTE: JUAN CAMILO ARANGO ANGEL
APODERADO(A): ALEXANDER OCAMPO DIAZ
DEMANDADO: VICTOR ALFONSO ZAPATA
DOCUMENTO IDENTIDAD 1.053.793.529

CAPITAL								$ 1.790.000,00		OECM	OECM	OECM	OECM	OECM
VIGENCIA MENSUAL	TASA NOMINAL MENSUAL	TASA MORA NOMINAL	DÍAS INTERES DE PLAZO	DÍAS INTERES DE MORA	INTERESES DE PLAZO	INTERES DE MORA	INTERESES ACUMULADOS	ABONOS IMPUTADOS	SALDO DE LA DEUDA	ABONO A INTERESES	ABONO A CAPITAL	CAPITAL CANCELADO	SALDO A DEVOLVER EN CASO DE MAYOR ABONO A LA DEUDA	NUEVO SALDO PARA LIQUIDAR INTERESES

CAPITAL	1.790.000,00	1.790.000,00
INTERESES CORRIENTES	21.692,12	
INTERESES MORATORIOS	826.706,57	
ABONOS	0,00	
SUB TOTAL	**2.638.398,69**	
COSTAS FOLIO	0,00	
TOTAL LIQUIDACION	**2.638.398,69**	

Así las cosas, se remite la presente liquidación como lo ordenó el despacho en el auto que ordeno seguir adelante con la ejecución.

Comedidamente,

_____

ALEXANDER OCAMPO DIAZ
C.C. 16.076.483 de Manizales
T.P. 269.726 del C.S.J.

Manizales, enero 11 de 2023

Señores
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES.
Manizales, caldas.

REF.: Demanda Ejecutiva de **LILIAN VALENCIA CARDONA vs** DANIEL VALLEJO MEJÍA**.**

Radicado: 010-2022410

Asunto: APORTA LIQUIDACION DE CREDITO

Cordial saludo.

JESÚS ALBERTO GALEANO MORALES, identificado como aparece al interior de la demanda, y actuando como vocero judicial de la señora LILIAN CARDONA VALENCIA.

Permítame aportar la siguiente liquidación del crédito de proceso ejecutivo de mínima cuantía, procedente del juzgado décimo civil municipal, por las siguientes obligaciones:

1.- Letra de cambio identificada como LC 21113262345 por valor de $1.500.000 con fecha de exigibilidad el 15 de abril de 2022.

.

2.- Letra de cambio identificada como LC 21114514562 por valor de $3.000.000 con fecha de exigibilidad el 26 de abril de 2022.

3.- Letra de cambio identificada como LC 21114514592 por valor de $4.500.000 con fecha de exigibilidad el 15 de abril de 2022.

El valor total de las obligaciones demandadas más intereses a fecha 31 de diciembre de 2022.

Más las agencias en derecho 753.000 liquidadas por el despacho mediante la Providencia que ordena seguir adelante y fija agencias en derecho, auto interlocutorio No.1235-2022.

Titulo	Valor	Fecha de exigibilidad	Intereses de mora	Días de mora	Valor intereses	Valor total
1	$1.500.000	Abril 15 de 2022	2.4%	256	$307.000	$1.807.000
2	$3.000.000	Abril 26 de 2022	2.4%	244	$585.600	$3.585.600
3	$4.500.000	Abril 15 de 2022	2.4%	256	$921.600	$5.421.600

Agencias en derecho decretadas por el despacho	$753.000
VALOR TOTAL	**$11.567.200**

valor total de la liquidación a diciembre 31 de 2022, ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L.

Gracias por su atención

ATENTAMENTE,

JESUS ALBERTO GALEANO MORALES
C.C 10.288.404 ~ T.P # 355.726 C.S. de la J